

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16313** BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Alexandre Urgell Aguilar, Secretario Judicial, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 9 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 Edificio C, planta 13.<sup>a</sup>

Numero de asunto.- Concurso Voluntario 181/2011 C2

Concurso voluntario

Entidad instante del concurso: SPAI-GMP, S.L.; NIF número B-60302585 con domicilio en calle Berruguete, 66 - Bl. B - L. B3 - 08035 Barcelona (Barcelona)

Fecha del auto de declaración.- 27 de abril de 2011

Administradores concursales.- Don Bernard Afonso González, con DNI número 44175846-E y con domicilio en Paseo de Gracia, 51 Pral. 08007 Barcelona (Barcelona) y teléfono 902-900665 como economista.

Facultades del concursado.- Intervenidas

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, 13<sup>a</sup> planta (08014 - Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 27 de abril de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110037071-1